

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Técnicas Avanzadas en Química por la Universidad de Valladolid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Valladolid
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Valladolid
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Valladolid solicita la modificación del Máster Universitario en Técnicas Avanzadas en Química en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

- Criterio II. Se modifica la redacción de este apartado.
- Criterio III. Añadido de algunas competencias vinculadas a nuevas asignaturas optativas.
- Criterio IV. Se identifica la página web con toda la información del título necesaria para el acceso y se precisa la información del perfil de acceso.
- Criterio V. Aumento del número de créditos dedicados a asignaturas optativas (de 12 a 15), incorporando dos nuevas optativas de 9 créditos ("Prácticas externas" y "Ampliación de TFM"). Reducción de los créditos asignados al TFM (de 12 a 9). Cambios menores en alguna asignatura.
- Criterio VII. Se actualiza la información relativa a los recursos materiales disponibles

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto,

ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL